



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Julio siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Custodia y cuidado personal
Radicado: 63190408900120200009800
Asunto: Auto pone en conocimiento
Demandante: Luisa Fernanda Vélez Ospina
Demandado: Yhojan Alexis Rojas Bustamante
Auto Sustanciación No.: 233

Obre en autos y en conocimiento de las partes el informe presentado por la Comisaría de Familiar de Circasia, Quindío, referente a la realización de la visita domiciliaria a la señora Luisa Fernanda Vélez madre de la menor E.R.V. con el fin de verificar las condiciones socio familiares dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese y cúmplase

**JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA**

Firmado Por:

Jennifer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aebf678801df7c59372713a2cb5301dec04cd3b591e111ff1eb3bbb147faeac**

Documento generado en 07/07/2022 02:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>